



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** El presente Clasificador por Objeto del Gasto es de observancia obligatoria en las áreas administrativas que conforman el Poder Legislativo y para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.

**Artículo 2.** El clasificador por objeto del gasto para la administración del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, es el documento presupuestario que, atendiendo a un carácter genérico y conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles, inmuebles e intangibles, entre otros.

**Artículo 3.-** Para efectos del presente Clasificador por Objeto del Gasto se entenderá por:

**I.- Órganos Técnicos y Dependencias Administrativas:** Áreas técnicas, administrativas, legislativas o parlamentarias que integran la estructura orgánica del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**II.- Clasificador:** El Clasificador por Objeto del Gasto;

**III.- Capítulo de gasto:** El mayor nivel de agregación de este clasificador que identifica al conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el poder legislativo, para la consecución de sus objetivos y metas.

**IV.- Concepto de gasto:** El nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto;

**V.- Partida específica:** Corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico de este Clasificador, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica) se conforma de cinco dígitos y que describe los bienes o servicios de un mismo género.

**VI.- Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022;

**VII.- Gasto corriente:** Las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de este clasificador, y los bienes y servicios corresponden al activo circulante de la mismas.



**VIII.- Gasto de Inversión:** Las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la atención y desarrollo de las atribuciones conferidas al Poder Legislativo.

Así mismo, serán aplicables las definiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las demás disposiciones relativas y aplicables.

**Artículo 4.** El ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit se registra a nivel partida específica, por lo que no se podrán realizar registros presupuestarios a nivel de capítulo, concepto o partida genérica.

**Artículo 5.** El Clasificador por Objeto del Gasto se integra como sigue:

## **RELACIÓN DE CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS GENÉRICAS Y PARTIDAS ESPECÍFICAS**

### **10000 SERVICIOS PERSONALES**

<b>11000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>
<b>11100</b>	<b>DIETAS</b>
11101	DIETAS
<b>11300</b>	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE</b>
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE E INTERINOS
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA
11304	NIVELACIONES SALARIALES
11306	AJUSTE DE CALENDARIO
<b>12000</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>
<b>12100</b>	<b>HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS</b>
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
<b>12200</b>	<b>SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL</b>
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL



<b>13000</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>
<b>13100</b>	<b>PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS</b>
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS
<b>13200</b>	<b>PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO</b>
13201	PRIMAS DE VACACIONES
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
<b>13400</b>	<b>COMPENSACIONES</b>
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES
13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES
<b>14000</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>
<b>14100</b>	<b>APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
14101	APORTACIONES AL ISSSTE
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES
<b>14200</b>	<b>APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA</b>
14202	APORTACIONES AL INFONAVIT
<b>14300</b>	<b>APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO</b>
14301	APORTACIONES AL SAR
<b>14400</b>	<b>APORTACIONES PARA SEGUROS</b>
14401	SEGURO DE VIDA



<b>15000</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>
<b>15100</b>	<b>CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO</b>
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
<b>15200</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES
<b>15400</b>	<b>PRESTACIONES CONTRACTUALES</b>
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA
<b>15500</b>	<b>APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>
15501	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
<b>15900</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
<b>16000</b>	<b>PREVISIONES</b>
<b>16100</b>	<b>PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE
16102	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA
16104	PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS
<b>17000</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>
<b>17100</b>	<b>ESTÍMULOS</b>
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES



<b>20000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>
<b>21000</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>
<b>21100</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA</b>
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS
<b>21200</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN</b>
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
21205	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS
<b>21300</b>	<b>MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO</b>
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO
<b>21400</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS



<b>21500</b>	<b>MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL</b>
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL
<b>21600</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA
<b>21800</b>	<b>MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS</b>
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN
<b>22000</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>
<b>22100</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS
<b>22300</b>	<b>UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b>
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
<b>24000</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>
<b>24100</b>	<b>PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS</b>
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN



<b>24200</b>	<b>CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</b>
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
<b>24300</b>	<b>CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO</b>
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
<b>24400</b>	<b>MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA</b>
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
<b>24500</b>	<b>VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO</b>
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL
<b>24600</b>	<b>MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO</b>
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO
<b>24700</b>	<b>ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN</b>
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
<b>24800</b>	<b>MATERIALES COMPLEMENTARIOS</b>
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES



24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN
<b>24900</b>	<b>OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN</b>
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
<b>25000</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>
<b>25100</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS</b>
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
<b>25200</b>	<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS</b>
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
<b>25300</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS





<b>25400</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICO</b>
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA
25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA
<b>25600</b>	<b>FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS</b>
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
<b>26000</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>
<b>26100</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
<b>27000</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>
<b>27100</b>	<b>VESTUARIO Y UNIFORMES</b>
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES
<b>27200</b>	<b>PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</b>
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
<b>27300</b>	<b>ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS



<b>27400</b>	<b>PRODUCTOS TEXTILES</b>
27401	PRODUCTOS TEXTILES
<b>27500</b>	<b>BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR</b>
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES
<b>28000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>
<b>28200</b>	<b>MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA
<b>29000</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>
<b>29100</b>	<b>HERRAMIENTAS MENORES</b>
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES
29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRAFICOS
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
<b>29200</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</b>
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS
<b>29300</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO



- 29400                    REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**
- 29401                    ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES.
- 29402                    ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO.
- 29403                    REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO.
- 29500                    REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**
- 29501                    REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
- 29600                    REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**
- 29601                    ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
- 29602                    ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES
- 29603                    ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE
- 29604                    ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
- 29605                    ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
- 29606                    IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO
- 29607                    MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
- 29608                    MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
- 29609                    PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE
- 29800                    REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS**
- 29803                    MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS



<b>29900</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES</b>
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES
29905	ARTÍCULOS MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES

## **30000 SERVICIOS GENERALES**

<b>31000</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>
<b>31100</b>	<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA
<b>31200</b>	<b>GAS</b>
31201	GAS
<b>31300</b>	<b>AGUA</b>
31301	AGUA
<b>31400</b>	<b>TELEFONÍA TRADICIONAL</b>
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL
<b>31500</b>	<b>TELEFONÍA CELULAR</b>
31501	TELEFONÍA CELULAR
<b>31600</b>	<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES</b>
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
<b>31700</b>	<b>SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN</b>
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN



<b>31800</b>	<b>SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS</b>
31801	SERVICIO POSTAL
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO
<b>31900</b>	<b>SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS</b>
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS
<b>32000</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>
<b>32100</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE TERRENOS</b>
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
<b>32200</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b>
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
<b>32300</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO
<b>32500</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
<b>32600</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
<b>32800</b>	<b>ARRENDAMIENTO FINANCIERO</b>
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
<b>32900</b>	<b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS



<b>33000</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>
<b>33100</b>	<b>SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS</b>
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS
<b>33200</b>	<b>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</b>
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
<b>33300</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS
<b>33400</b>	<b>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN</b>
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
<b>33500</b>	<b>SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO</b>
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
<b>33600</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN</b>
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS



33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS
<b>33700</b>	<b>SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD</b>
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
<b>33800</b>	<b>SERVICIOS DE VIGILANCIA</b>
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA
<b>33900</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</b>
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
33903	SERVICIOS INTEGRALES
<b>34000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>
<b>34100</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS</b>
34101	COMISIONES BANCARIAS
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES
34108	OTROS
<b>34200</b>	<b>SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR</b>
34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR
<b>34300</b>	<b>SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES</b>
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN
<b>34400</b>	<b>SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS</b>
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO
<b>34500</b>	<b>SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES</b>
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES



<b>34600</b>	<b>ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE</b>
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE
<b>34700</b>	<b>FLETES Y MANIOBRAS</b>
34701	FLETES Y MANIOBRAS
<b>34900</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES</b>
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
<b>35000</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>
<b>35100</b>	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
<b>35200</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
<b>35300</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
<b>35400</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO





<b>35500</b>	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
<b>35700</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA</b>
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS
<b>35800</b>	<b>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS</b>
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS
<b>35900</b>	<b>SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN</b>
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
<b>36000</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>
<b>36100</b>	<b>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES</b>
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
<b>36200</b>	<b>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS</b>
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
<b>36300</b>	<b>SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET</b>
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET



<b>36400</b>	<b>SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS</b>
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
<b>36500</b>	<b>SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO</b>
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
<b>36600</b>	<b>SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET</b>
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
<b>36900</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN</b>
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
<b>37000</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>
<b>37100</b>	<b>PASAJES AÉREOS</b>
37101	PASAJES AÉREOS
<b>37200</b>	<b>PASAJES TERRESTRES</b>
37201	PASAJES TERRESTRES
<b>37400</b>	<b>AUTOTRANSPORTE</b>
37401	AUTOTRANSPORTE
<b>37500</b>	<b>VIÁTICOS EN EL PAÍS</b>
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS
<b>37600</b>	<b>VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO</b>
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
<b>37900</b>	<b>OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE</b>
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
<b>38000</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>
<b>38100</b>	<b>GASTOS DE CEREMONIAL</b>
38101	GASTOS DE CEREMONIAL



<b>38200</b>	<b>GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL</b>
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
<b>38300</b>	<b>CONGRESOS Y CONVENCIONES</b>
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES
<b>38500</b>	<b>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
<b>39000</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>
<b>39100</b>	<b>SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS</b>
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
<b>39200</b>	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS</b>
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
<b>39400</b>	<b>SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE</b>
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
<b>39500</b>	<b>PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES</b>
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
<b>39600</b>	<b>OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES</b>
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.
<b>39800</b>	<b>IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL</b>
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL



**39900 OTROS SERVICIOS GENERALES**

39901 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

39902 OTROS SERVICIOS GENERALES

**40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

**41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS. Y ASIGNACIONES SECTOR PÚBLICO**

**41200 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO**

41202 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

**44000 AYUDAS SOCIALES**

**44100 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**

44101 AUXILIO A PERSONAS U HOGARES

44102 AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES

44103 PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS

44104 APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS

**44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN**

44201 BECAS

44202 OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN

**49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**

**49200 TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES**

49201 TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES



# **50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

<b>51000</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>
<b>51100</b>	<b>MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA</b>
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO
<b>51300</b>	<b>BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS</b>
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO
<b>51500</b>	<b>EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO
<b>51900</b>	<b>OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN</b>
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO
<b>52000</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>
<b>52100</b>	<b>EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES</b>
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
<b>52300</b>	<b>CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO</b>
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
<b>54000</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>
<b>54100</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE</b>
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE



<b>54900</b>	<b>OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE</b>
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
<b>56000</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>
<b>56400</b>	<b>SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
<b>56500</b>	<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN</b>
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
<b>56600</b>	<b>EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS</b>
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
<b>56700</b>	<b>HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA</b>
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA
<b>56900</b>	<b>OTROS EQUIPOS</b>
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO



56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
56903	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL
56904	OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO
56906	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
<b>58000</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>
<b>58300</b>	<b>EDIFICIOS NO RESIDENCIALES</b>
58301	EDIFICIOS
<b>58900</b>	<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b>
58901	OTROS BIENES INMUEBLES
<b>59000</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>
<b>59100</b>	<b>SOFTWARE</b>
59101	SOFTWARE
<b>59700</b>	<b>LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES</b>
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
<b>59900</b>	<b>OTROS ACTIVOS INTANGIBLES</b>
59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
	<b>60000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>
<b>62000</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>
<b>62200</b>	<b>EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL</b>
62201	EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN



<b>62700</b>	<b>INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES</b>
62701	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
62702	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
62703	INSTALACIONES DE GAS
62704	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO
62705	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN
62706	INSTALACIONES ELECTROMECANICAS
62707	OTRAS INSTALACIONES
<b>62900</b>	<b>TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS</b>
62901	PREPARACION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION
62902	EXCAVACION
62903	DEMOLICION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS
62904	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION CON OPERADOR
62905	COLOCACION DE MUROS FALSOS
62906	TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES
62907	COLOCACION DE PISOS Y AZULEJOS
62908	INSTALACION DE PRODUCTOS DE CARPINTERIA
62909	CANCELERIA DE ALUMINIO
62910	IMPERMEABILIZACION





# DEFINICIÓN DE LOS CAPÍTULOS

## **10000 SERVICIOS PERSONALES**

Agrupar las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones a los diputados, personal de base, confianza, transitorio y eventuales que prestan sus servicios personales en las distintas áreas del Poder Legislativo. Incluye las prestaciones económicas, seguridad social y de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales, así como las previsiones para cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, en su caso y demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.

## **20000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por las áreas administrativas y legislativas, que se contraten con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público. Incluye materiales y útiles de administración; productos alimenticios; herramientas, refacciones y accesorios; materiales para la construcción; productos farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuario, uniformes y blancos; prendas de protección y en general, todo tipo de bienes de consumo para el desempeño de las funciones.

## **30000 SERVICIOS GENERALES**

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público, tales como: servicio postal, telegráfico, telefónico convencional y de telefonía celular, de energía eléctrica, agua, de telecomunicaciones, y de servicios básicos; arrendamientos; servicios de consultoría, asesoría, informáticos, capacitación, estudios e investigaciones; servicios comercial, bancario, financiero y gastos inherentes; mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles; y servicios de impresión, publicación, difusión, información y comunicación social, entre otros. En este capítulo se incluyen los gastos que realicen los diputados, funcionarios y servidores públicos por servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas; los servicios integrales en pasajes y viáticos a nivel nacional o internacional y las erogaciones por concepto de responsabilidades o pérdidas del erario estatal, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.



## **40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Agrupar las asignaciones que el Poder Legislativo destina para apoyos económicos y en especie de forma inmediata a la población más desprotegida, y a instituciones y organizaciones de los sectores social y privado, que fomenten actividades educativas, culturales y deportivas, entre otras.

## **50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades administrativas y legislativas, incluidos los contratados mediante las diversas modalidades de financiamiento.

## **60000 INVERSIÓN PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

### **DEFINICION DE LOS CONCEPTOS POR CAPÍTULO**

#### **10000 SERVICIOS PERSONALES**

Este capítulo comprende los conceptos:

- |       |   |
|-------|---|
| 11000 | <b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b><br>Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.  |
| 12000 | <b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b><br>Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.   |
| 13000 | <b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b><br>Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.  |
| 14000 | <b>SEGURIDAD SOCIAL</b><br>Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio. |



- 15000 **OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**  
Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- 16000 **PREVISIONES**  
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 10000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
- 17000 **PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

## **20000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Este capítulo comprende los conceptos:

- 21000 **MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
- 22000 **ALIMENTOS Y UTENSILIOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.



24000	<p><b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.</p>
25000	<p><b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; Así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.</p>
26000	<p><b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.</p>
27000	<p><b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.</p>
28000	<p><b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.</p>
29000	<p><b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b></p> <p>Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.</p>

### **30000 SERVICIOS GENERALES**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.



Este capítulo comprende los conceptos:

- 31000                    **SERVICIOS BÁSICOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
- 32000                    **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
- 33000                    **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el Capítulo 1000 Servicios Personales.
- 34000                    **SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
- 35000                    **SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.



- 36000 **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.
- 37000 **SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
- 38000 **SERVICIOS OFICIALES**  
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
- 39000 **OTROS SERVICIOS GENERALES**  
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

#### **40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Este capítulo comprende los conceptos:

- 41000 **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**  
Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.



44000 AYUDAS SOCIALES  
Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR  
Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

## **50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Este capítulo comprende los conceptos:

51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN  
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

54000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE  
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.



56000                    **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

58000                    **BIENES INMUEBLES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los proyectos de prestación de servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

59000                    **ACTIVOS INTANGIBLES**  
Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como, por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

## **60000                    INVERSIÓN PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Este capítulo comprende los conceptos:

62000                    **OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**  
Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

62700                    **INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES**  
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.





62900

## TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

## DEFINICIÓN DE PARTIDAS GENÉRICAS POR CAPÍTULO Y CONCEPTO

### 10000 SERVICIOS PERSONALES

Este capítulo comprende las partidas:

#### 11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Este concepto comprende las partidas:

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

**11100**

#### **DIETAS**

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, del Poder Legislativo del estado de Nayarit.

11101

#### DIETAS

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, del Poder Legislativo del estado de Nayarit.

**11300**

#### **SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE E INTERINOS**

Asignaciones para remuneraciones a los Diputados a personal de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en el Poder Legislativo públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.



11301 **SUELDOS AL PERSONAL DE BASE E INTERINOS**  
Asignaciones para remuneraciones al personal de base de carácter permanente e interinos, que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos. Esta cuenta contempla todas las plazas del Poder Legislativo.

11302 **SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA**  
Asignaciones para remuneraciones a los diputados y al personal de confianza, de carácter permanente, que preste sus servicios en el poder legislativo. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

11304 **NIVELACIONES SALARIALES**  
Asignaciones para remuneraciones originadas por la autorización de aumentos en las percepciones del personal de carácter permanente.

11306 **AJUSTE DE CALENDARIO**  
Asignaciones para remuneraciones a los diputados y personal de carácter permanente consistente en la diferencia de 5 o 6 días de salario, para completar la totalidad de percepciones de un año de calendario, originado por la realización de pagos en forma quincenal.

**12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**  
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

**Este concepto comprende las partidas:**

**12100 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo



3000 Servicios Generales.

12101 **CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas bajo el esquema de honorarios asimilables a salarios, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

**12200 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL**  
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en el poder Legislativo.

12201 **SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL**  
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo especialista y profesional, que desempeñe en el Poder Legislativo labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.

**13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**  
Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio que presten sus servicios en el Poder Legislativo.

**Este concepto comprende las partidas:**

**13100 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**  
Asignaciones al personal permanente adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio del Poder Legislativo, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

13101 **PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS**  
Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio del Poder Legislativo, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.



**13200**

**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO**

Asignaciones a diputados y al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año a diputados, personales de base y de confianza al servicio del Poder Legislativo.

13201

**PRIMAS DE VACACIONES**

Asignaciones a Diputados, personal de base y de confianza destinadas a cubrir percepciones adicionales al personal que tenga derecho a vacaciones.

13203

**GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO**

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales a diputados y personal que tenga derecho por concepto de gratificación anual (aguinaldo), de manera proporcional al número de días laborados en el año.

**13400**

**COMPENSACIONES**

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a diputados y servidores públicos adscritos al Poder Legislativo bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

**Este concepto comprende las partidas:**

13401

**COMPENSACIONES ORDINARIAS**

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma ordinaria se otorgan a los diputados y personal de base y de confianza adscrito al Poder Legislativo, bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

13402

**COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS**

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que en forma extraordinaria se otorgan a los diputados y personal de base y de confianza adscrito al Poder Legislativo bajo el esquema de compensaciones, de conformidad con las disposiciones aplicables.

13403

**COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES**

Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones por servicios eventuales, suplencias, sustituciones, pagos a empleados salientes por el tiempo que utilicen en la entrega del cargo bien en el relevo del servicio cuando se encuentre justificada esta espera.



13404            **COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES**  
Asignaciones adicionales a las remuneraciones de los Diputados, así como las percepciones del personal administrativo del poder Legislativo.

**14000**            **SEGURIDAD SOCIAL**  
Asignaciones destinadas a cubrir la parte que le corresponde al poder legislativo por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

**14100**            **APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**  
Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Poder legislativo, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

**Este concepto comprende las partidas:**

14101            **APORTACIONES AL ISSSTE**  
Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Poder Legislativo, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los trabajadores de base, en los términos de la legislación vigente.

14103            **APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS**  
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que pacte el Poder Legislativo distintas a las previstas en régimen de ley, como: gastos médicos, hospitalización, adquisición de lentes, análisis de laboratorio, entre otros.

14104            **APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES**  
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que realiza el Poder Legislativo al Fondo de Pensiones del Estado, en los términos de la legislación vigente.

**14200**            **APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA**  
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponde al Poder Legislativo para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 14202      **APORTACIONES AL INFONAVIT**  
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponde al Poder Legislativo para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 14300      APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO**  
Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones del Poder Legislativo a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio del mismo.
- 14301      **APORTACIONES AL SAR**  
Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones del Poder Legislativo a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores adscritos al servicio de las mismas.
- 14400      APORTACIONES PARA SEGUROS**  
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponde al Poder Legislativo por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 14401      **SEGURO DE VIDA**  
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponde al poder Legislativo por concepto de seguro de vida de los diputados y del personal a su servicio, en los términos de la legislación vigente.
- 15000      OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**  
Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- 15100      **CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO**  
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Poder Legislativo para la constitución del fondo de ahorro de los Legisladores, funcionarios y personal de confianza, según acuerdos establecidos, así como los contractuales.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 15101 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO  
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponde al Poder Legislativo para la constitución del fondo de ahorro del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 15200 INDEMNIZACIONES**  
Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como:  
Por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 15201 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO  
Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio del Poder Legislativo, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.
- 15202 PAGO DE LIQUIDACIONES  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.
- 15400 PRESTACIONES CONTRACTUALES**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que el Poder Legislativo otorga en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 15401 PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que el Poder Legislativo otorga en beneficio del personal de base, de conformidad con las condiciones generales de trabajo, convenios o contratos colectivos de trabajo.
- 15402 PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que el Poder Legislativo otorga en beneficio del personal de confianza, de conformidad con las disposiciones que sean aplicables.



**15500****APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine el Poder Legislativo o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

**Este concepto comprende las partidas:**

15501

**APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen el Poder Legislativo o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

**15900****OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que el Poder Legislativo otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

15901

**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que el Poder Legislativo otorga en beneficio de los diputados y sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

**16000****PREVISIONES**

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.



16100

**PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 16101      **PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE**  
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de base.
- 16102      **PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA**  
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones del personal de confianza.
- 16104      **PREVISIONES PARA CREACIÓN DE PLAZAS**  
Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en el Poder Legislativo, de conformidad con las disposiciones aplicables.

**17000**

**PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los Legisladores, servidores públicos de mando, enlace y operativos del Poder Legislativo, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

**Este concepto comprende las partidas:**

17100

**ESTÍMULOS**

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos a los Legisladores y al personal del Poder Legislativo por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.



- 17101 ESTÍMULOS ORDINARIOS  
Asignaciones destinadas a cubrir estímulos ordinarios por productividad, eficiencia, desempeño laboral, calidad en el trabajo, acreditación por titulación de licenciatura, puntualidad y asistencia u otros méritos al personal del Poder Legislativo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 17102 ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD  
Asignaciones destinadas a cubrir estímulos por antigüedad al personal del Poder Legislativo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 17104 OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES  
Asignaciones destinadas a cubrir otros estímulos, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo, Convenios o Contratos Colectivos de Trabajo u otras disposiciones.

## **2000 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Agrupación de las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y legislativas.

### **21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

#### **21100 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 21101      **MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos de servicio general para uso en las oficinas de los entes públicos tales como: árbol de navidad, carpetas para expediente médico, ligas y, cristal para escritorio, Gusanos y arillos para engargolar cigarreras, salamandras, entre otros.
- 21102      **ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina para uso de los entes públicos, tales como: agendas, bolígrafos, calculadoras electrónicas personales, cestos para basura, cintas adhesivas de seguridad, crayones, engrapadoras, broches y broches para archivo, foliadores, lápices, pegamentos, perforadoras, sellos, tijeras, así como otros útiles de escritorio y productos similares.
- 21103      **MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de Ferretería para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como chinchas y otros artículos similares.
- 21104      **MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material para el mantenimiento de las oficinas de los entes públicos, tales como cintas antiderrapantes o antideslizantes, pegamentos (cementos) y otros artículos similares.
- 21105      **MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS.**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos de pintura y dibujo para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como alcalímetros, estilógrafos, pintura acuarela, pastel y óleo, plantillas, reglas de todo tipo, tablas de dibujo y otros artículos similares.
- 21106      **PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y hule para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como papelería, hojas de diferentes tamaños y colores carpetas en general, cartones, cartulinas, folders, sobres, toallas desechables, tarjetas, vasos de papel y otros artículos similares.



21107 PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS  
Asignaciones destinadas a la adquisición de pigmentos o colorantes para uso en las oficinas de los entes públicos, tales como tintas para cartón y papel, tinta para escritura o dibujo y otros artículos similares.

**21200 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin Incluye rollos fotográficos.

**Este concepto comprende las partidas:**

21201 MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN  
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados por los entes públicos para impresión y reproducción, tales como: acetatos para fotocopidora, clichés y otros útiles para el mismo fin.

21202 MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO  
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción para uso fotográfico y cinematográfico, tales como: acetatos para transparencias serográficas, focos para cámaras cinematográficas, focos para proyectores cinematográficos, papel fotográfico, placas radiográficas, rollo de película o fotografía y otros útiles para el mismo fin.

21203 MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de pintura y dibujo para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: fijadores y otros útiles para el mismo fin.

21204 PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para uso en actividades de impresión y reproducción, tales como: bandas auto adheribles para sellado y otros útiles para el mismo fin.



21205      **ARTÍCULOS DIDÁCTICOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos didácticos para uso de los entes públicos, tales como: ábacos, cajas de letras, juegos geométricos y otros artículos para este fin.

**21300**      **MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográfico, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

**Este concepto comprende las partidas:**

21301      **ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

**21400**      **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

21401      **SUMINISTROS INFORMÁTICOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, CD, DVD, entre otros.

**21500****MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 21501      **ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial que los entes públicos utilizan como medios de información, tales como: porta-anuncios, porta-precios y otros artículos para este fin.
- 21502      **ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales de los entes públicos, tales como módulos de plástico y otros artículos para este fin.
- 21503      **MATERIAL DE COMUNICACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de comunicación para uso de los entes públicos, tales como: discos compactos y otros artículos similares.
- 21504      **PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos informativos impresos en papel de utilidad para los entes públicos, tales como: boletas electorales, boletines, folletos, libros, papel seguridad, periódicos, revistas, hojas membretadas, tarjetas de presentación, formatos para tramites administrativos y otros artículos similares.

**21600****MATERIAL DE LIMPIEZA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 21601      **MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos para limpieza en las instalaciones de los entes públicos, tales como: aceites, blanqueadores, cubetas, desinfectantes, detergentes, escobas, jabones, trapeadores y otros productos similares.
- 21602      **PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel utilizados para higiene personal, tales como: papel higiénico y facial, toallas sanitarias de papel y otros productos similares.
- 21603      **PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles utilizados en las labores de limpieza de los entes públicos, tales como: franelas y otros artículos similares.

**21800      MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAL**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 21801      **ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de placas y calcomanías para su dotación a los propietarios de equipos de transporte; así como charolas y placas de identificación de personal.
- 21802      **MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de foto credencialización necesario para el registro e identificación de personas.

**22000      ALIMENTOS Y UTENSILIOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.



**22100**

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3750 y 3760), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales.

**Este concepto comprende las partidas:**

22105

**PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos diversos que realizan los entes públicos para consumo humano, tales como: alimentos preparados y/o enlatados, café procesado, bebidas, galletas, pan, pastas, productos lácteos, tortillas, entre otros.

**22300**

**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

**Este concepto comprende las partidas:**

22301

**UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL**

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos diversos de carácter comercial necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: cucharones, aplanadores de carne y otros utensilios similares.

22302

**ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de utensilios necesarios para proporcionar servicios de alimentación, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, hornos, micros,





básculas, refrigeradores de cualquier índole y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo, así como vasos, platos y cubiertos desechables.

24000

#### **MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

**24100**

#### **PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

#### **Este concepto comprende las partidas:**

24101

#### **MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24102

#### **MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para construcción y reparación fabricados a base de minerales para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

24103

#### **PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos minerales para construcción y reparación para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

**24200**

#### **CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.



**Este concepto comprende las partidas:**

24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO  
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

**24300 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

**Este concepto comprende las partidas:**

24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO  
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

**24400 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

**Este concepto comprende las partidas:**

24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA  
Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

24402 PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos forestales para la construcción, tales como: lambrín de madera, morillos de madera, postes de madera, puertas de madera, tarimas, ventanas de madera, entre otros.

**24500 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; Espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 24501      **ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y material de oficina fabricados en vidrio.
- 24502      **MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería fabricados en vidrio.
- 24503      **PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de vidrio y cristal.

**24600**

**MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 24601      **ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y material eléctrico, tales como: acumuladores, adaptadores, aislantes eléctricos, cables, conectores, enchufes, focos, fusibles, interruptores, lámparas, luminarias, sensores, pilas de todo tipo y otros artículos similares.
- 24602      **MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material eléctrico para servicios de comunicación, tales como: diademas para telefonista, protector de cámaras de vigilancia, entre otros.
- 24603      **MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de ferretería de carácter eléctrico, tales como: linternas, parrillas eléctricas, soldadura, entre otros.



**24700****ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 24701      **ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de accesorios y material metálico de carácter eléctrico para la construcción, como por ejemplo: balastras (reactores).
- 24702      **MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de material de ferretería de origen metálico para la construcción, tales como: brocas, herrajes, lavabos, mingitorios, retretes, tinacos, tornillos, tuercas, entre otros.
- 24703      **PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos de origen mineral metálico para la construcción, tales como: abrazaderas, alambres, cables de hierro y acero, láminas de acero, niples, metálicos, perfiles tubulares, tubos, entre otros.
- 24704      **REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de refacciones y estructuras de origen mineral metálico para la construcción, tales como: estructuras metálicas, postes metálicos, tanques metálicos, torres metálicas, entre otros.

**24800****MATERIALES COMPLEMENTARIOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 24801      **ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos complementarios para servicios generales utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, como por ejemplo: persianas.
- 24802      **MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de ferretería complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: cortineros, entre otros.
- 24803      **PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de papel y de hule utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: láminas acanaladas de cartón, pisos de hule, tapiz, viniles, entre otros.
- 24804      **PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen forestal utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: plantas naturales, marcos de madera, triplay.
- 24805      **PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos complementarios de origen mineral utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alambre de púas, marcos metálicos, entre otros.
- 24806      **PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles complementarios utilizados por los entes públicos para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, lonas, tapetes.



24807 PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de plástico, PVC y similares para la construcción, tales como: mangueras y accesorios de plástico, tuberías de PVC, válvulas de PVC, entre otros.

**24900**

**OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

24901 OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de ferretería para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.

24902 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales de mantenimiento y seguridad para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.

24903 OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos minerales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores.

24904 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos químicos para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores, por ejemplo: todo tipo de pinturas, recubrimientos y barnices para interiores y exteriores.



**25000**

**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; Así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

**25100**

**PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

25102

**SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias y productos químicos básicos, tales como: abrasivos, adhesivos, alcoholes, hidrógeno, oxígeno metales ligeros, resinas químicas, entre otros.

**25200**

**FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

**Este concepto comprende las partidas:**

25201

**FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.



**25300****MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

**Este concepto comprende las partidas:**

25301

**MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, costo de botiquín médico y su reposición, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

**25400****MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

**Este concepto comprende las partidas:**

25401

**ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos para servicios generales que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: bacinicas, vasos para medicamentos, entre otros.

25402

**MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: agua oxigenada, agujas, almagres para ortodoncia, clavos intramedulares, electrodos, fibra óptica, gasas, jeringas, placas, sondas, entre otros.





25403 PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos que utilizan los entes públicos en sus áreas médicas, tales como: suero sanguíneo.

**25600 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

**Este concepto comprende las partidas:**

25601 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, tales como: bolsas de plástico, mamparas, mantas indicativas de ubicación de casillas, mesas porta urnas, perfiles, tubos y conexiones, urnas electorales, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

**26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

**Este concepto comprende las partidas:**

**26100 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

26101 **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos combustibles derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

**27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

27100 **VESTUARIO Y UNIFORMES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

**Este concepto comprende las partidas:**

27106 **PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles que los entes públicos utilizan en sus áreas de vestuario y uniformes, tales como: abrigos, calcetines, blusas, camisas, faldas, vestidos, pantalones, uniformes de trabajo, uniformes deportivos, uniformes escolares, uniformes hospitalarios, distintivos, entre otros.

**27200 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL**

Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.



- 27203 MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, tales como: anteojos, botas, caretas, mangas, entre otros.
- 27204 MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material quirúrgico y de laboratorio para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como, por ejemplo: mascarilla de seguridad contra polvo o gas.
- 27205 PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de papel y de hule para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como, por ejemplo: guantes de hule.
- 27206 PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos textiles para seguridad y protección personal que utilizan los trabajadores de los entes públicos con ese fin, como, por ejemplo: impermeables.
- 27300 ARTÍCULOS DEPORTIVOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 27301 ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA  
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos y de campaña, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.



27303 PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de origen animal que los entes públicos utilizan en actividades deportivas, en cumplimiento de su función pública, tales como: calzado deportivo, productos de cuero para deportes.

**27400 PRODUCTOS TEXTILES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

**Este concepto comprende las partidas:**

27401 PRODUCTOS TEXTILES  
Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

**27500 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR**  
Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

27501 ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos de servicios generales de origen textil, tales como: cojines, tapetes para baño.

27503 OTROS PRODUCTOS TEXTILES  
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos textiles, tales como: almohadas, cobertores, colchas, colchones, sábanas, toallas, batas y colchonetas, entre otros.



**28000**

**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

**28200**

**MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

28202

**MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de material de mantenimiento y seguridad pública tales como: detector de incendios, equipo contra incendios, reflectores, sirenas, torretas, entre otros.

**29000**

**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

**29100**

**HERRAMIENTAS MENORES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 29101      **ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales menores, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
- 29102      **APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos menores, tales como: cámara de secuenciación, explisímetro, nivel topográfico, polígrafo en estuche, entre otros.
- 29103      **HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas menores de tipo médico, como, por ejemplo: copeladora o moldeadora de metal.
- 29105      **EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE 56701 COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de comunicación, fotográficos y cinematográficos, tales como: lente u objetivo para cámara, parasol para cámara, pinza revelado, revelados, rollo fotográfico, entre otros.
- 29107      **EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y materiales menores de mantenimiento y seguridad, tales como: aceitera de presión, escalera, extensión de manguera contra incendios, pistola de presión para agua, entre otros.
- 29200      REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.



**Este concepto comprende las partidas:**

29201      **ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicios generales en edificios, tales como: escurrideras, espejos de pared, timbres de golpe.

29202      **MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para uso en edificios, tales como: bisagras, cerraduras, candados, cespól, regaderas, entre otros.

**29300      REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

29301      **MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan como refacciones para escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

**29400      REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar



o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, USB, mouse, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

29401      **ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores que los entes públicos utilizan como refacciones para equipo de cómputo y de tecnologías de la información, como, por ejemplo: controles remotos.

29402      **ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos auxiliares de cómputo que los entes públicos utilizan como, por ejemplo: artículos auxiliares para limpieza de equipo, caja de computación en paralelas, entre otros.

29403      **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios menores de carácter informático que los entes públicos utilizan como refacciones, tales como: audífonos, bocinas multimedia, teclado, mouse, disco duro para microcomputadora, gabinete para CPU, tarjetas electrónicas, unidades de disco internos, circuitos, memorias usb, entre otros.

**29500      REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

**Este concepto comprende las partidas:**

29501      **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.





**29600**

**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 29601      **ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios y materiales eléctricos menores de equipo de transporte tales como: alternador de automóvil, amperímetro de automóvil, bujías, cables pasa corriente, platinos, partes eléctricas, alternadores, marchas, distribuidores, entre otros.
- 29602      **ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos automotrices menores tales como: amortiguador, balata de frenos, bombas, cigüeñal, líquido de frenos, parabrisas, radiador, rin, salpicaderas, direcciones hidráulicas, sistema de frenos, embragues entre otros.
- 29603      **ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de carácter diverso para equipo de transporte.
- 29604      **ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores para equipo de transporte, tales como: anillo helicoidal, autoestéreo, bocinas, entre otros.
- 29605      **ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, como por ejemplo: retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, soporte para remolque (patín).



- 29606      **IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de implementos menores para transporte y equipo ferroviario, tales como: aguja cambio de vía, contracarril, cremalleras, ejes, rieles, ruedas, entre otros.
- 29607      **MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería para equipo de transporte, tales como: calibradores, candados, gato hidráulico, llaves, entre otros.
- 29608      **MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales menores de mantenimiento y seguridad para equipo de transporte, tales como: cubiertas para vehículos, cubreasientos, entre otros.
- 29609      **PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule para equipo de transporte, tales como: cámaras de hule, llantas de hule, parches para neumáticos, entre otros.
- 29800      REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 29803      **MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en maquinaria y otros equipos, tales como: cadenas, candados y seguros, embudos, empaques, válvulas, entre otros.



**29900****REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 29902      **ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos menores para servicio general que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: floreros, macetas, maceteros, peceras, entre otros.
- 29904      **ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos electrónicos menores que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: base para micrófono.
- 29905      **ARTÍCULOS MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de material menor de ferretería que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, tales como: cebadera para roedor, mata moscas, trampa engomada para roedor, entre otros.
- 29907      **PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos menores de hule que los entes públicos utilizan en otros bienes muebles, como por ejemplo: anillos y rondanas de hule.

**30000      SERVICIOS GENERALES**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**31000****SERVICIOS BÁSICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.



**31100****ENERGÍA ELÉCTRICA**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

**Este concepto comprende las partidas:**

31101

**ENERGÍA ELÉCTRICA**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

**31200****GAS**

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

**Este concepto comprende las partidas:**

31201

**GAS**

Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

**31300****AGUA**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

**Este concepto comprende las partidas:**

31301

**AGUA**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

**31400****TELEFONÍA TRADICIONAL**

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

**Este concepto comprende las partidas:**

31401 TELEFONÍA TRADICIONAL  
Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

**31500 TELEFONÍA CELULAR**  
Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, así, como la adquisición de equipos y accesorios telefónicos requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

**Este concepto comprende las partidas:**

31501 TELEFONÍA CELULAR  
Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, así como los equipos y accesorios contratados para el desempeño de funciones oficiales.

**31600 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES**  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

**Este concepto comprende las partidas:**

31601 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN  
Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y bíper, entre otros.

31602 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.



**31700**

**SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

**Este concepto comprende las partidas:**

31701

**SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

**31800**

**SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS**

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, gastos de envío, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

**Este concepto comprende las partidas:**

31801

**SERVICIO POSTAL**

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y gastos de envío, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.



31802            **SERVICIO TELEGRÁFICO**  
Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

**31900            SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

**Este concepto comprende las partidas:**

31901            **SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

31902            **CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, servicios de cerrajería, entre otros.

31903            **SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos.

**32000            SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.



**32100**

**ARRENDAMIENTO DE TERRENOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

**Este concepto comprende las partidas:**

32101

**ARRENDAMIENTO DE TERRENOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

**32200**

**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

32201

**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

**32300**

**ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

**Este concepto comprende las partidas:**

32301

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.

32302

**ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

**32500**

**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.





**Este concepto comprende las partidas:**

32501      **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**  
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

**32600      ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolventoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

32601      **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolventoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

**32800      ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

**Este concepto comprende las partidas:**

32801      **ARRENDAMIENTO FINANCIERO**  
Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

**32900      OTROS ARRENDAMIENTOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y



similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

**Este concepto comprende las partidas:**

32901 OTROS ARRENDAMIENTOS  
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

**33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

33100 **SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

**Este concepto comprende las partidas:**

33101 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales de investigación legislativa y técnicos que



se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye: la contratación de los servicios señalados en la partida 33102 Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales.

**33102 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales, que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para la operación de programas y proyectos de los entes públicos, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.

**33200**

**SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

**Este concepto comprende las partidas:**

**33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo,



ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

**33300**

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

**Este concepto comprende las partidas:**

33301

**SERVICIOS DE INFORMÁTICA**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 Patentes, regalías y otros.



33302 **SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.

33303 **SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de procesos, entre otros, implementados por los entes públicos para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.

**33400 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezca el Poder Legislativo. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

**Este concepto comprende las partidas:**

33401 **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezca el Poder Legislativo. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

**33500 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO**  
Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura),



ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

**Este concepto comprende las partidas:**

**33501 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO**

Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

**33600 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 33601      **SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.
- 33602      **OTROS SERVICIOS COMERCIALES**  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Excluye las impresiones previstas en las partidas Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos.
- 33603      **IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.
- 33604      **IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de los entes públicos, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad.



**33700**

**SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

**Este concepto comprende las partidas:**

33701

**GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL**

Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

**33800**

**SERVICIOS DE VIGILANCIA**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

**Este concepto comprende las partidas:**

33801

**SERVICIOS DE VIGILANCIA**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.





**33900**

**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES**

Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 33901      **SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que los entes públicos lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por el propio ente público.
- 33902      **PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios.
- 33903      **SERVICIOS INTEGRALES**  
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales.



**34000**

**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

**34100**

**SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

**Este concepto comprende las partidas:**

34101

**COMISIONES BANCARIAS**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de comisiones bancarias aplicadas por las instituciones financieras por diversos conceptos, que regularmente se reflejan en los estados de cuenta mensuales emitidos por los bancos respectivos.

34102

**RECARGOS Y ACTUALIZACIONES**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes al pago de gastos financieros por concepto de recargos y actualizaciones aplicados por diferentes instancias.

34108

**OTROS**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones de los entes públicos correspondientes a otros gastos financieros no considerados en las partidas específicas anteriores.

**34200**

**SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.



**Este concepto comprende las partidas:**

34201      **SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

**34300      SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES**  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

**Este concepto comprende las partidas:**

34301      **GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

**34400      SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS**  
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

**Este concepto comprende las partidas:**

34401      **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO**  
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por



concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

### **34500**

#### **SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

#### **Este concepto comprende las partidas:**

### **34501**

#### **SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES**

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

### **34600**

#### **ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.



**Este concepto comprende las partidas:**

34601      **ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

**34700      FLETES Y MANIOBRAS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

**Este concepto comprende las partidas:**

34701      **FLETES Y MANIOBRAS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

**34900      SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES**  
Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.



**Este concepto comprende las partidas:**

34901      **SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES**  
Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

**35000**      **SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

**35100**      **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

**Este concepto comprende las partidas:**

35101      **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y



caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.

**35102 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.

**35200 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

**Este concepto comprende las partidas:**

**35201 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadora, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.



**35300**

**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

**Este concepto comprende las partidas:**

35301

**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

**35400**

**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

**Este concepto comprende las partidas:**

35401

**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

**35500**

**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.





**Este concepto comprende las partidas:**

- 35501      **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
- 35700      INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 35701      **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de los entes públicos, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
- 35702      **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVA**  
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.

**35800****SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, fumigación e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 35801 **SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, fumigación e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos.
- 35802 **SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

**35900****SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 35901 **SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.

**36000****SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.



**36100**

**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

**Este concepto comprende las partidas:**

36101

**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

**36200**

**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un



público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias.

**Este concepto comprende las partidas:**

36201      **DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

**36300      SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

**Este concepto comprende las partidas:**

36301      **SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET**  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.



**36400**                    **SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS**  
Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

**Este concepto comprende las partidas:**

36401                    **SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS**  
Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

**36500**                    **SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

**Este concepto comprende las partidas:**

36501                    **SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

**36600**                    **SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET**  
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

**Este concepto comprende las partidas:**

36601                    **SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET**  
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.



**36900**

**OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

**Este concepto comprende las partidas:**

36901

**OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

**37000**

**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos de los diputados y personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**37100**

**PASAJES AÉREOS**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de diputados y del personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**Este concepto comprende las partidas:**

37101

**PASAJES AÉREOS**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslados de los diputados y del personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**37200**

**PASAJES TERRESTRES**

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de diputados y del personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas.



Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**Este concepto comprende las partidas:**

37201 PASAJES TERRESTRES  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de diputados y del personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

**37400 AUTOTRANSPORTE**  
Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

**Este concepto comprende las partidas:**

37401 AUTOTRANSPORTE  
Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

**37500 VIÁTICOS EN EL PAÍS**  
Asignaciones a diputados y personal destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.



**Este concepto comprende las partidas:**

37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS  
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

**37600 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO**  
Asignaciones a diputados y personal destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

**Este concepto comprende las partidas:**

37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO  
Asignaciones a diputados y personal destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

**37900 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE**  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, casetas, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

**Este concepto comprende las partidas:**

37901 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: gastos de estacionamiento, pensiones de estacionamiento, casetas, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.





**38000**

**SERVICIOS OFICIALES**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

**38100**

**GASTOS DE CEREMONIAL**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

38101

**GASTOS DE CEREMONIAL**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

**38200**

**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.



**Este concepto comprende las partidas:**

38201 **GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**  
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

**38300 CONGRESOS Y CONVENCIONES**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

38301 **CONGRESOS Y CONVENCIONES**  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.



**38500**

**GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los diputados y servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

**Este concepto comprende las partidas:**

38501

**GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los diputados y servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

**39000**

**OTROS SERVICIOS GENERALES**

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

**39100**

**SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de diputados y servidores públicos, al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

**Este concepto comprende las partidas:**

39101

**SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS**

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes,



a los familiares de diputados y servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en escuelas y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

## **39200**

### **IMPUESTOS Y DERECHOS**

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

#### **Este concepto comprende las partidas:**

- 39201 **IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN**  
Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero.
  
- 39202 **OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS**  
Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que los entes públicos retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales.



**39400**

**SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE**

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

**Este concepto comprende las partidas:**

39401

**EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE**

Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

**39500**

**PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

**Este concepto comprende las partidas:**

39501

**PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

**39600**

**OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES**

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no



cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

**Este concepto comprende las partidas:**

**39601 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES**  
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

**39800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL**  
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

**Este concepto comprende las partidas:**

**39801 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL**  
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.



**39900**

**OTROS SERVICIOS GENERALES**

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

**Este concepto comprende las partidas:**

39901

**SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN**

Asignaciones destinadas a cubrir gastos por servicio de alimentación para diputados y personal, con motivo del desempeño de actividades ordinarias o extraordinarias derivado de las funciones encomendadas al ente público.

39902

**OTROS SERVICIOS GENERALES**

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación entre la administración saliente y entrante, para el desarrollo de los trabajos de entrega - recepción, así como aquellos trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como otras actividades durante la etapa de transición.

**40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,  
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.



**41000**

**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos Contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**41200**

**ASIGNACION PRESUPUESTAL AL PODER LEGISLATIVO**

Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**Este concepto comprende las partidas:**

41202

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

Asignaciones presupuestarias destinadas al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

**44000**

**AYUDAS SOCIALES**

Asignaciones que el Poder Legislativo otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

**44100**

**AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.**

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los Poder Legislativo otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

**Este concepto comprende las partidas:**

44101

**AUXILIO A PERSONAS U HOGARES**

Asignaciones destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, que los Poder Legislativo otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

44102

**AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES**

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el Poder Legislativo otorga a personas u hogares para propósitos sociales.

44103

**PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTIMULOS**

Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles a diferentes sectores de la sociedad, por sus méritos o aportaciones en beneficio del estado y del país.





44104 **APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS**

Asignaciones destinadas al otorgamiento de apoyos a diferentes sectores de la sociedad, por su participación como voluntarios en diversos programas de los entes públicos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

**44200 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION**

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas

**Este concepto comprende las partidas:**

44201 **BECAS**  
Asignaciones destinadas al otorgamiento de becas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

44202 **OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACION O CAPACITACION**  
Asignaciones destinadas al otorgamiento de otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

**49000 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**  
Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

49200 **TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES**  
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 49201      **TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES**  
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

**50000      BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

- 51000                      MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

- 51100                      MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 51107      **MOBILIARIO Y EQUIPO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo para uso en oficinas que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros y percheros, anaqueles, archiveros, bancos, butacas, carros para transportar, escritorios, gabinetes, libreros, mesas, sillas, sillones, muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones

reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería, entre otros.

**51300**

**BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

**Este concepto comprende las partidas:**

51301

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO**

Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de elementos arquitectónicos y material de exposición para uso artístico, cultural y científico, considerados como obras y colecciones de carácter histórico y cultural, tales como: animales disecados, banderas y astas, esculturas, lámparas, máquinas de escribir, medallas, monedas o billetes, objetos litúrgicos, pinturas, entre otros.

**51500**

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

**Este concepto comprende las partidas:**

51503

**EQUIPO DE COMPUTACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de computación y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras,



terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax, teléfono y arneses, entre otras.

51504 **MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, tales como: entrenadores, lectores de códigos de barras, entre otros.

**51900 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

**Este concepto comprende las partidas:**

51901 **OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de comunicación para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: fotocopiadoras, grabadoras de voz, microfilmadoras, mimeógrafos, televisiones, videocámaras, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

51902 **OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de computación para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: impresoras para códigos de barras, ventilador portátil, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.



51903 OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD  
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de mantenimiento y seguridad para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aspiradoras, detectores de explosivos, equipos de alarma, escaleras, extinguidores, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

51907 OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS  
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos y herramientas para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, como por ejemplo: desarmador eléctrico de velocidad variable, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

51908 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO  
Asignaciones destinadas a la adquisición de otro tipo de mobiliario y equipo para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: aire acondicionado, básculas, cafeteras, horno de microondas, refrigerador, servibar, engargoladoras, enmicadoras, máquinas de escribir y de sumar muebles para cocina, purificadores de agua, entre otros, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

**52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**52100 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.



**52300**

**CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

52301

**CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO**

Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos y pantallas de proyección y de video, entre otros.

**54000**

**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**54100**

**VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE**

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

54101

**VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE**

Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

**54900**

**OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

**Este concepto comprende las partidas:**

54901

**OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.**

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.



**56000**

**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

**56400**

**SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

**Este concepto comprende las partidas:**

56401

**SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

**56500**

**EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 56501      **APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos e instrumentos de comunicación y telecomunicación, tales como: calibradores, controladores de frecuencia, pistófono, entre otros.
- 56502      **EQUIPO DE COMUNICACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de comunicación, tales como: acelerómetro, amplificadores, analizadores, antenas, aparato telefónico, cámara de Tv., conmutadores, estación repetidora, mezcladoras, repetidoras, sistemas de interceptación, entre otros.
- 56503      **EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de cómputo para comunicación y telecomunicación, tales como: equipo de seguridad tipo hardware, multiplexor modular, entre otros.
- 56504      **EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo eléctrico para comunicación y telecomunicación, tales como: corrector de voltaje, juego de calibración para transistores, probadores de cables, entre otros.
- 56600      EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información
- 56604      **EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, aparatos y accesorios eléctricos, tales como: alarma eléctrica, alarma sonora, batería o acumulador industrial, desmagnetizador, generadores de corriente, subestaciones eléctricas, transformadores de potencia, entre otros.





**56700****HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA**

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

**Este concepto comprende las partidas:**

- 56701 INSTRUMENTOS DIVERSOS  
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos diversos, tales como: punto de apoyo de piezas largas para de piezas largas para torno, remachadora neumática, entre otros.
- 56702 HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD  
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas para mantenimiento y seguridad, como, por ejemplo: limpiadora portátil de presión.
- 56703 HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO  
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas de tipo eléctrico, tales como: aparato enrollador de cable, pistola para enrollar cable, entre otros.
- 56704 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS – HERRAMIENTA  
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas y máquinas - herramienta, tales como: afiladora manual, alambradora, alimentador de pintura, cepilladora, encuadernadora, ensambladora, lijadora, motosierra, taladros, troqueladoras, entre otros.

**56900****OTROS EQUIPOS**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.



## Este concepto comprende las partidas:

- 56901 OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros aparatos y otros instrumentos científicos y de laboratorio adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: alcoholímetro, altímetro, aspersora, brújula, calorímetro, equipo de termología, hidroscoPIO, pluviómetro, entre otros.
- 56902 OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de comunicación adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: hidrófono.
- 56903 OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otros equipos de carácter comercial adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: brújula de plástico.
- 56904 OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro tipo de maquinaria, otros equipos y otras herramientas para industria adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como, por ejemplo: sonda de temperatura de aire.
- 56905 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otro mobiliario y equipo adquirido por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: calentador eléctrico de piedras, masajeador corporal bioeléctrico, simulador de procesos de producción, entre otros.
- 56906 OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras sustancias y productos químicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, como por ejemplo: perfumes y cosméticos.



**58000**

**BIENES INMUEBLES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los proyectos de prestación de servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

**58300**

**EDIFICIOS NO RESIDENCIALES**

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

**Este concepto comprende las partidas:**

58301

**EDIFICIOS**

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

**58900**

**OTROS BIENES INMUEBLES**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

**Este concepto comprende las partidas:**

58901

**OTROS BIENES INMUEBLES**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

**59000**

**ACTIVOS INTANGIBLES**

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

**59100**

**SOFTWARE**

Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.



**Este concepto comprende las partidas:**

59101 SOFTWARE  
Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

**59700 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES**  
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

**Este concepto comprende las partidas:**

59701 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES  
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

**59900 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**  
Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

**Este concepto comprende las partidas:**

59901 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES  
Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

## **60000 INVERSIÓN PÚBLICA**

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**  
Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



**62200**

**EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL**

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**Este concepto comprende las partidas:**

62201

**EDIFICACIÓN DE NAVES Y PLANTAS INDUSTRIALES, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Asignaciones destinadas a la edificación de naves y plantas industriales, tales como: granjas, ingenios, laboratorios químicos, plantas industriales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.

62202

**EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Asignaciones destinadas a la edificación de inmuebles comerciales, instituciones y de servicios, tales como: bancos, mercados, locales comerciales, talleres, oficinas, auditorios, bibliotecas, escuelas, estadios, instalaciones deportivas, salas de cine, teatros, centros de rehabilitación, asilos, hospitales, entre otros. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Excepto su administración y supervisión.

**62700**

**INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES**

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**Este concepto comprende las partidas:**



- 62701 **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**  
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62702 **INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**  
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones hidrosanitarias. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62703 **INSTALACIONES DE GAS**  
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones gas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62704 **INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO**  
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones aire acondicionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62705 **INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN**  
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones calefacción. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62706 **INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS**  
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones electromecánicas. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 62707 **OTRAS INSTALACIONES**  
Asignaciones destinadas a la realización de otras instalaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

**62900**

**TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS**

Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



**Este concepto comprende las partidas:**

- 62901 **PREPARACION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION**  
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62902 **EXCAVACION**  
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la preparación de terrenos para la construcción. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62903 **DEMOLICION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**  
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la demolición de edificios y estructuras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62904 **ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION CON OPERADOR**  
Asignaciones destinadas por los entes públicos al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción, con operador. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62905 **COLOCACION DE MUROS FALSOS**  
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de muros falsos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62906 **TRABAJOS DE ENYESADO, PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES**  
Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62907 **COLOCACION DE PISOS Y AZULEJOS**  
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la colocación de pisos y azulejos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62908 **INSTALACION DE PRODUCTOS DE CARPINTERIA.**  
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de productos de carpintería. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62909 **CANCELERÍA DE ALUMINIO**  
Asignaciones destinadas por los entes públicos a la instalación de cancelería de aluminio. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 62910 **IMPERMEABILIZACIÓN**  
Asignaciones destinadas por los entes públicos a trabajos de impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

